



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
de Cabrera – Cundinamarca

**Notificada en Estado No. 29 del 06 de
octubre de 2023
Luz Mery Moreno Correa
Secretaría E**

Cabrera (Cund.), cinco (05) de octubre del año dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA	PERTENENCIA
RADICACIÓN	25120 4089 001 2021 00009 00
DEMANDANTE	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA NUÑEZ DEL MUNICIPIO DE CABRERA – CUNDINAMARCA
DEMANDADO	LUZ MARY GONZALEZ ALVAREZ Y OTROS

La abogada MILDER JOHANA CARDOZO no cuenta con reconocimiento para actuar, hizo caso omiso a la orden del 22 de agosto de 2023, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

REQUERIR a la parte demandante para que subsane los yerros descritos en providencia emitida el 22 de agosto de 2023.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
Juez

Correo electrónico: jprmpalcabrera@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular: 3203941440,